



## **AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA**

*ANUNCIO de 29 de junio de 2026 sobre contratación de personal laboral fijo.*  
(2026081140)

Mediante la presente se pone en conocimiento que esta Alcaldía, según Decreto 2026/108, de fecha 15/06/2026, ha resuelto autorizar la contratación como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, una vez superado el proceso selectivo dispuesto en las bases de la convocatoria, para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Técnico de Educación Infantil, incluidas en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a D.<sup>a</sup> Isabel María Rebollo Tarriño, con DNI \*\*\*7303\*\*, D.<sup>a</sup> Ana Vanesa Gómez Pulido, con DNI \*\*\*4999\*\*, D.<sup>a</sup> Isabel María Vélez Cuño, con DNI \*\*\*7414\*\*, y D.<sup>a</sup> Sandra Madera Díaz, con DNI \*\*\*7525\*\*.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 80.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, el artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 27 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

San Vicente de Alcántara, 29 de junio de 2026. El Alcalde-Presidente, ANDRÉS HERNÁIZ DE SIXTE.

• • •

